



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Franco Nahuel GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

USHUAIA, 23 DIC. 2024

VISTO el Expediente Electrónico N° UG-E-106348-2024, del Registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la Adquisición de Mates
Institucionales para la Secretaría Privada de la Unidad Gobernador Zona Norte.

Que mediante Formulario firmado por D.G.A. S.C.A.G, se autorizó el llamado a
Compra Directa por Adjudicación Simple N° 05/24, RAF- 1595.

Que en dicho contexto, se presentó un (01) oferente, siendo la siguiente firma:
GARCIA GABRIEL ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 20-23626270-8, ofertando en el reglón N° 01,
por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100
(\$ 399.000,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra
Directa N° 05/24, RAF-1595, a favor de la firma GARCIA GABRIEL ALEJANDRO, C.U.I.T.
N° 20-23626270-8, el reglón N° 01, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA
Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 399.000,00), por ajustarse a lo solicitado y resultar la oferta más
conveniente para el Estado Provincial.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y
solventando a través del FONDO DE PERMANENTE DE GASTOS GENERALES-
SECRETARÍA PRIVADA UNIDAD DEL GOBERNADOR ZONA NORTE.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro lo establecido en las
Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° inciso L) y N° 1465, Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 01/24 y N° 188/23 Anexo I y su modificación
complementaria N° 565/23; Resolución Contaduría General de la Provincial N° 43/22, N° 151/22
y N° 368/23. Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto
administrativo en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3226/23, N° 3227/23,
N° 119/24 y su modificación complementaria N° 854/24 y N° 2021/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa N° 05/2024,
RAF-1595, que tramita la Adquisición de Mates Institucionales para la Secretaría Privada de la

G.T.F.
A.B.

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

///...2

Unidad Gobernador Zona Norte, a favor de la firma GARCIA GABRIEL ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 20-23626270-8, ofertando en el renglón N° 01, por un total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 399.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 004SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG004- RAF 1595, nomenclador 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 6 2 1 /2024.-

G.T.F.
A.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Franco Manuel GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.